

[Externo] Registro Nacional De las Personas



De

Destinatario

Fecha

RENAPER Oficios Judiciales <no_reply@renaper.gob.ar>

<atencioneamultifuerocjm@justucuman.gov.ar>

2026-10-02 07:53



 2026/09/882037/finalizacion_oficio-882037.PDF (~724 KB)

PRECAUCION: Este correo electrónico fue originado fuera del Poder Judicial de Tucumán. No haga click en links o abra adjuntos si no reconoce al emisor del mismo no_reply@renaper.gob.ar, o si no sabe si su contenido es seguro.

Oficio N° 882037

Correo electrónico del juzgado: atencioneamultifuerocjm@justucuman.gov.ar

Carátula: SCIDA LUIS
Expediente: SCIDA LUIS ALBERTO Y OTRA C/ FRIAS SILVA JOSE Y/O SUS SUCESTORES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado: Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N°1 - Civil

Consultas a consultadeoficios@renaper.gob.ar

El contenido del presente mensaje y sus anexos es privado, confidencial y de exclusivo uso para el destinatario referenciado. Puede contener información privilegiada o amparada por el secreto profesional o por disposiciones legales y/o reglamentarias vigentes. Cualquier modificación, retransmisión, diseminación o divulgación de su información se encuentra expresamente prohibida y su uso inadecuado puede derivar en responsabilidad civil para el usuario o configurar los delitos previstos en los artículos 153 a 157 del Código Penal. Si no fuere uno de los destinatarios consignados o lo hubiere recibido por error, Ud. NO ESTA AUTORIZADO a utilizar total o parcialmente, copiar, enviar, revelar, imprimir, divulgar de manera alguna el contenido del presente mensaje o el de sus adjuntos. En consecuencia, tenga a bien comunicárselo inmediatamente al emisor y ELIMINARLO. ReNaPer se reserva el derecho de bloquear el acceso o remover en forma parcial o total todo mensaje y sus adjuntos que a su criterio pudiere resultar abusivo, difamatorio, obsceno, fraudulento, artificioso, engañoso, ofensivo o violatorio a los términos de la presente.

El ReNaPer adhiere a las normas de Ética Pública respetando los preceptos establecidos en las mismas. Esta política realza los Valores del Organismo consignados en la sexta Carta Compromiso con el Ciudadano suscripta por esta gestión en diciembre de 2016

"Por favor tenga en cuenta el medio ambiente antes de imprimir este correo"

